



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 413-2014-A/MDP

Pangoa, 16 de Abril del 2014

VISTO; el Informe N°507-2014/SG.DS.SS.MM/MDP, de la Sub Gerencia de Desarrollo Social, solicita afectación presupuestal para la donación mobiliarios para el Botiquín Comunal del C.P. Libertad de Sangareni.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. II del Título Preliminar de Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 86° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, indica que las municipalidades en materia de promoción del desarrollo económico local, inciso 3.5) promueve las condiciones favorables para la productividad y competitividad de las zonas urbanas y rurales del distrito; y en el Artículo 87° aclara que las municipalidades provinciales y distritales, para cumplir su fin de atender las necesidades de los vecinos, podrán ejercer otras funciones y competencias no establecidas específicamente en la presente ley o en leyes especiales, de acuerdo a sus posibilidades y en tanto dichas funciones y competencias no estén reservadas expresamente a otros organismos públicos de nivel regional o nacional;

Que, mediante expediente administrativo N° 3752, peticona doña María Esther Lazo Huaylinos – Presidente del Comité de Salud del C.P. Libertad de Sangareni – Pangoa donación de mobiliarios, y mediante Informe N° 507-2014/SG.DS.SS.MM/MDP, de la Sub Gerencia de Desarrollo Social, solicita afectación para la donación de 01 pupitre, 01 camilla, 06 sillas de plástico y 01 tacho; el cual ha sido afectado presupuestalmente por el Sub Gerente de Presupuesto, con cargo a la func. 036, específica 23199199;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y opinión favorable de la Sub Gerencia Planeamiento de Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Autorizar la donación 01 pupitre, 01 camilla, 06 sillas de plástico y 01 tacho; representado por doña MARIA E. LAZO HUAYLINOS – Presidenta del Comité de Salud del C.P. Libertad de Sangareni-Pangoa.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer su cumplimiento con cargo a la meta 036, específica 23199199.

ARTICULO TERCERO.- Encargar de su cumplimiento a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Administración y Sub Gerencia de Ppto., conforme lo dispuesto.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PANGO
Miguel A. Egoavil Martínez
ALCALDE

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 0000000862
(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 12 JUNIN

PROVINCIA : 06 SATIPO

PLIEGO : 06 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA [301095]

MES : ABRIL

FECHA DE DOCUMENTO : 09/04/2014

TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM

JUSTIFICACIÓN : ADQUISICION DE MUEBLES LIBERTAD DE SANGARENI 911

N° DE DOCUMENTO 911-SGA

265

Fecha : 14/04/2014
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
UNIDAD DE BASE ECIMUNTO
14 ABR 2014
EXP: 3752 HORA: 10:00
FIRMA: FOLIOS: 11

FECHA APROBACION : 11/04/2014
ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRGPROD/PRYACT/AUOBR FH. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESFESPD	MONTO
0001 INICIAL	
9002 3999999 5000470 23 051 0115 APOYO COMUNAL	
0036 APOYO A LA ACCION COMUNAL	
5 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	
5 GASTOS CORRIENTES	
23 BIENES Y SERVICIOS	1,155.00
2.3.1 COMPRA DE BIENES	1,155.00
2.3.1.99 COMPRA DE OTROS BIENES	1,155.00
2.3.1.99.1 COMPRA DE OTROS BIENES	1,155.00
2.3.1.99.1.99 OTROS BIENES	1,155.00
TOTAL	1,155.00
TOTAL CERTIFICACION	1,155.00
TOTAL NOTA	1,155.00



PROVEIDO

PASE A SEC. GENERAL.

PARA ELABORAR

RESOLUCION DE

ALCALDIA.

14 ABR. 2014





PROVINCIA DE SATIPO - REGION JUNIN
GESTION 2011-2014
SUB GERENCIA DE ADMINISTRACION

"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMATICO"

264

MEMORANDUM N°911 - 2014/MDP-SGA

DE : BACH/ADM. HUGO F. LAURA BONIFACIO.
SUB GERENTE DE ADMINISTRACION

A : CPC. LUIS ALBERTO PEREZ CASTRO.
SUB GERENCIA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO.

Asunto : CERTIFICACION - PCA.

Fecha : Pangoa, 09 de Abril del 2,014.

PCA	N° 862.
-----	------------

Por medio del presente me dirijo a usted, para Comunicarle que deberá Autorizar la Certificación de PCA del siguiente:

- Exp. N°3752, Compra de 01 pupitre, 01 camilla, 06 sillas de plásticos y 01 tacho, para equipamiento del botiquín comunal del Centro Poblado de Libertad de Sangareni, por el monto S/. 1,155.00 nuevos soles.

Su atención bajo responsabilidad.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO

08 ABR 2014

3752 HORA: 12:20

2 FOLIOS: 09

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA SUB GERENCIA DE ADMINISTRACION	
Sol. N° 1155.00	FECHA 08-04-14

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA SUB GERENCIA DE ADMINISTRACION RECEPCION	
FECHA: 09 ABR 2014	EXP. 3752 HORA: 10:17
FIRMA: [Firma]	N° FOLIO: [Folio]

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

cc. Arch.

Bach/ADM. HUGO F. LAURA BONIFACIO
SUB GERENCIA DE ADMINISTRACION

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA SUB GERENCIA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO	
10 MAR 2014	
EXP N° 3752	FOLIO 10
HORA 9:45	FIRMA [Firma]



Cristhian Castro Naupari
DIV. DE DESAR. LLO SOCIAL

SOLICITANTE

Abog. Christian Lazo Trujillo
SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES

JEFE INMEDIATO

